



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B COMARCAL INCA
/

Servicios Generales

Servicio de mantenimiento integral
de equipos de diagnóstico
por imagen PHILIPS
del Hospital Comarcal de Inca

Pliego de Prescripciones Técnicas

Contenido

| | | |
|------|--|----|
| 1. | <u>OBJETO DEL SERVICIO</u> | 3 |
| 2. | <u>ALCANCE DEL SERVICIO</u> | 3 |
| 3. | <u>FINALIDAD DEL SERVICIO</u> | 3 |
| 4. | <u>INVENTARIO ACTUAL</u> | 4 |
| 5. | <u>METODOLOGÍA</u> | 5 |
| 5.1. | <u>INFORMES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE EQUIPOS</u> | 5 |
| 5.2. | <u>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</u> | 5 |
| 5.3. | <u>MANTENIMIENTO CORRECTIVO, TIEMPO DE RESPUESTA Y MATERIALES</u> | 6 |
| 6. | <u>GESTIÓN DEL SERVICIO</u> | 7 |
| 7. | <u>RECURSOS PERSONALES Y ORGANIZACIÓN</u> | 8 |
| 7.1. | <u>RECURSOS PERSONALES</u> | 8 |
| 7.2. | <u>ORGANIZACIÓN</u> | 8 |
| 8. | <u>RECURSOS MATERIALES</u> | 9 |
| 8.1. | <u>RECURSOS Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO</u> | 9 |
| 8.2. | <u>RECURSOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES</u> | 9 |
| 8.3. | <u>GESTIÓN DE ALMACÉN</u> | 10 |
| 9. | <u>CALIDAD DEL SERVICIO</u> | 10 |
| 10. | <u>ACTUALIZACIONES, FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN</u> | 10 |
| 11. | <u>SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</u> | 11 |

1. Objeto del Servicio

El objetivo general de este servicio es ofrecer el mantenimiento integral de los equipos de radiodiagnóstico marca Philips ubicados en el Hospital Comarcal de Inca.

El objetivo de la prestación es el mantenimiento en perfecto estado de funcionamiento, mediante la ejecución de distintas operaciones y tareas.

2. Alcance del servicio

El alcance del servicio a prestar por el adjudicatario comprende el mantenimiento integral de activos, la gestión del inventario y la elaboración e implantación de los planes de mantenimiento, entendiéndose como tales:

- A. Mantenimiento preventivo
- B. Mantenimiento correctivo
- C. Mantenimiento técnico-legal
- D. Gestión del mantenimiento
- E. Mantenimiento predictivo

El mantenimiento contempla no solo el equipo, sino todos los elementos que conforman el sistema de diagnóstico por imagen.

3. Finalidad del servicio

La finalidad es mantener los equipos objeto de este contrato en las mejores condiciones operativas del sistema durante el mayor tiempo posible, minimizando las paradas no programadas del mismo, de forma que se asegure una continuidad en la disponibilidad del equipo de al menos un 95% de los días laborables, sobre la base de 8 horas/día y 5 días/semana excluyendo de tal consideración los dedicados a intervenciones preventivas.

4. Inventario actual

| Tech. Id | Equipamiento nº | Descripción | Equipo | Observaciones |
|--------------|-----------------|---|-------------------------------|---|
| 10001197 | 101722474 | Telemando digital | CombiDiagnost R90 | Tubos de Vacío incluidos |
| ESC2167504 | 37182630 | Estación Trabajo Telemando | ViewForum | Todo Incluido |
| ES1958467 | 37183484 | Resonancia Magnética | Achieva 1.5T | Bobinas y Helio incluido |
| ESA2031478 | 37182503 | Estación indep. TAC | Brilliance Extended Workspace | Todo Incluido |
| TBI | 5588676 | Sistema de Post-Proceso de imagen radiológica | IntelliSpace Portal SW v.10 | Protección evolutivo |
| ES6600510423 | 89752127 | Arco Quirurg. Portátil | BV Endura R2.3 | Tubos de Vacío incluidos |
| ES6600510427 | 89753206 | Arco Quirurg. Portátil | BV Endura R2.3 | Tubos de Vacío incluidos |
| ES1918997 | 37181607 | Radiología convencional Portátil | Mobile X-Ray Practix 300 | Tubos de Vacío incluidos |
| ES1918602 | 37183048 | Radiología Digital | Digital Diagnost VM | Tubos de Rayos-X y Detectores incluidos |
| ES1918603 | 37183263 | Radiología Digital | Digital Diagnost VM | Tubos de Rayos-X y Detectores incluidos |
| ES1918599 | 37182080 | Radiología Digital | DigitalDiagnost | Tubos de Rayos-X y Detectores incluidos |
| ES1919014 | 37182533 | Lector Chasis | PCR Eleva S | Todo incluido |

Este inventario es exhaustivo en el momento de la emisión de este pliego, si bien puede sufrir modificaciones más allá de las previstas en la restante documentación de promoción a lo largo de la vigencia del contrato.

5. Metodología

5.1. Informes y documentación técnica sobre equipos

Junto con cada equipo existe toda la documentación completa para su buen funcionamiento que incluye esquemas, planos distribución, fichas, características, instrucciones de explotación y mantenimiento, manual usuario, etc.

5.2. Mantenimiento Preventivo

Se realizarán las intervenciones anuales de carácter preventivo predictivo en cada equipo.

En dichas intervenciones se procederá, de acuerdo con los protocolos recomendados por el fabricante, al chequeo de los parámetros operativos del sistema en su conjunto y a la revisión sistemática del funcionamiento de cada componente, procediendo en su caso al ajuste de cualquier desviación encontrada, así como a la sustitución gratuita de piezas de naturaleza perecedera o encontradas defectuosas.

El calendario de revisiones definitivo se establecerá al principio del período de vigencia del contrato, durante el primer mes, de mutuo acuerdo con el Hospital, con objeto de adecuar las mismas a las necesidades de organización y de prestación de la asistencia.

Una vez concluidas, se elaborará un informe detallado con los resultados e intervenciones realizadas, medidas y copia de los certificados de calibración del equipamiento con el que se efectuaron las intervenciones. Este informe se entregará a los Servicios Generales del Hospital para que permanezca en sus dependencias.

Gracias a esta documentación deberá ser posible mantener la historia de cada equipo actualizada: trazabilidad, desgastes, costes, etc.

Una vez al año se entregará al Hospital un informe detallado de todas las intervenciones realizadas en cada uno de los equipos objeto del contrato.

5.3. Mantenimiento correctivo, tiempo de respuesta y materiales

Serán atendidos cuantos avisos se produzcan desde el propio Servicio de Radiología o del Servicio de Mantenimiento del Hospital.

A tal efecto, y para facilitar una comunicación sencilla y rápida se pondrá a disposición del Hospital un Servicio Centralizado de Recepción de Llamadas.

Así mismo el adjudicatario habilitará un teléfono de emergencia que estará operativo 24 horas al día 365 días al año para resolver cualquier urgencia que pueda producirse y que ataña a la seguridad del centro, los equipos o las personas.

En caso, de ser necesaria la visita se producirá en un plazo no superior a 8 horas hábiles desde la recepción del aviso (entendiendo como tales las comprendidas entre las ocho de la mañana y las ocho de la tarde de los días laborables).

La eventual sustitución de repuestos producida en dichas intervenciones será sin cargo alguno para el Hospital, incluidos los Tubos de Rayos-X, Plumbicon, Vidicon, cámaras de TV, intensificadores de imagen, detectores digitales, bobinas de superficie de RM. Suministro de Helio para la RM (independientemente de la causa que ocasionara su ausencia), etc.

- Quedan **excluidos** los accesorios de paciente.

La reparación se dará por finalizada, una vez se haya devuelto al equipo a las condiciones de operatividad y buen funcionamiento y con el Vº Bº del usuario.

6. Gestión del servicio

El adjudicatario estará obligado a establecer el suficiente soporte administrativo que le permita disponer en todo momento de la información actualizada de todas las instalaciones.

El adjudicatario deberá implantar para ello un programa de gestión informatizado, elaborando una amplia base de datos con la explotación de las instalaciones que deberá estar permanentemente a disposición del Hospital. En este sentido se valorará la adaptabilidad de dicho programa con el sistema instalado en el Hospital, a fin de mantener ambos con la información actualizada y contrastada periódicamente.

Así mismo las empresas licitantes deberán demostrar en su oferta:

- Capacidad/medios organizativos para la atención y asistencia técnica remota, con sistemas de conexión de alta seguridad, vía VPN. Diagnóstico, correctivos y actualizaciones de software online.
- Medios para la realización del MANTENIMIENTO PREDICTIVO, con monitorización ininterrumpida de los equipos y sistema de alertas en caso de desvío de parámetros estructurales y funcionales.
- Implementación de todas las actualizaciones de seguridad que publique el fabricante.
- Deberán así mismo tener acuerdos de colaboración suscritos con el SAT del fabricante, aportándose certificado suscrito con este.
- Que el personal técnico de las empresas licitadoras disponga de formación en las últimas versiones disponibles del equipamiento, certificada por la empresa fabricante, nº de técnicos ubicados en la Comunidad de las Islas Baleares y CV profesional.
- Plan formación continuada.
- Control de procesos de todas las actividades de mantenimiento con acceso directo a la información que afecta a la gestión del mantenimiento, gestión de inventario, gestión de repuestos y optimización del uso y disponibilidad de los equipos. Informes personalizados y gestión de avisos y documentación en tiempo real.
- Los equipos se mantendrán actualizados en las últimas versiones de software disponible según marca y modelo, actualizando y acreditando, en caso de ser necesario, la formación a los técnicos usuarios del equipo.
- Los recambios serán siempre originales.

7. Recursos personales y organización

7.1. Recursos personales

Para la realización de los trabajos que son objeto de este contrato, se contemplan los siguientes tipos de personal aportados por el adjudicatario:

A.1.- Personal con plena dedicación al Centro Hospitalario, y presencia física en el mismo.

A.2.- Equipo de respuesta rápida compuesto por especialistas específicos y que deberá acudir al Centro en caso de emergencia por parada o avería de alguna parte de los equipos contratados o por la realización de alguna operación de mantenimiento que implique especial riesgo. Dicho equipo deberá disponer de medios de comunicación adecuados para su localización y cumplimiento de los tiempos de respuesta.

A.3.- Responsable técnico directo del contrato, preferiblemente titulado de grado medio con amplia experiencia en este tipo de mantenimiento, que ostente la representación de la empresa, lleve la coordinación, dirección técnica del presente contrato y preste el asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de las instalaciones y equipos contratados. En caso de emergencia podrá ser requerida su presencia a cualquier hora del día o la noche, todos los días del año.

El adjudicatario deberá obligatoriamente ofertar el tipo A.2 y A.3. El personal del tipo A.1 podrá ofertarse opcionalmente y se valorará positivamente en la oferta técnica.

7.2. Organización

Se entenderá en todo caso, que el personal encargado de realizar los servicios descritos, contará con reconocida experiencia y en su caso con la titulación específica requerida.

8. Recursos materiales

8.1. Recursos y equipos de mantenimiento

Los materiales de mantenimiento serán todos aquellos de uso continuado en las labores propias de mantenimiento, así como el pequeño material genérico (de adquisición en tiendas) de cualquier equipo o instalación. Serán por cuenta del adjudicatario y deberá disponer del stock mínimo para la correcta prestación del servicio.

Asimismo, el adjudicatario aportará las herramientas, equipos de medidas, sistemas informáticos y demás equipos auxiliares necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

Igualmente estará obligado el adjudicatario a disponer de los medios, métodos y elementos de protección necesarios, tanto para las instalaciones como para el personal, debiendo cumplir escrupulosamente todo lo legislado en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

8.2. Recursos de equipos e instalaciones

El presente contrato contempla los materiales propios de los equipos o instalaciones, es decir, todos aquellos que ocupan un lugar permanente en el equipo o instalación y resulte necesario sustituirlos por rotura, desgaste o incorrecto funcionamiento; incluye tubos de RX, que deberán sustituirse obligatoriamente con la cadencia que indique el fabricante del equipo.

Todos los materiales empleados para el desarrollo de los trabajos objeto de esta contratación, deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados. Si por causa justificada, hubiese que modificarlos, el adjudicatario presentará debidamente documentada la propuesta correspondiente y no procederá a su instalación sin la debida autorización del Centro.

En la reposición de materiales pertenecientes a instalaciones o equipos del presente contrato, los cuales no queden sujetos al presente contrato, el Centro se reserva la posibilidad de no utilizar repuestos originales, siempre bajo consulta con el adjudicatario, el cual deberá entregar un informe por escrito razonado sobre la posibilidad o no de la utilización del material propuesto, indicando claramente los problemas técnicos, legales o económicos, derivados de su utilización.

8.3. Gestión de almacén

El adjudicatario será el responsable de la existencia y/o previsión de los materiales de uso más frecuente, tanto de los materiales incluidos en el presente contrato, como de aquellos cuya adquisición corresponda al Hospital.

Para ello el adjudicatario realizará la gestión completa de almacén para el material incluido en el contrato, debiendo presentar un informe del consumo del mismo. Para el material no incluido, deberá presentar al hospital una relación de los materiales de uso más frecuente, con indicación de sus stocks máximos y mínimos, al objeto de prever su adquisición por el centro, así como una previsión del material, cuya reposición deba realizarse en breve, para su compra anticipada.

9. Calidad del servicio

Lo hasta aquí requerido en cuanto a metodología, recursos, organización y gestión, debe considerarse como medios para conseguir la finalidad pretendida por el presente pliego, y en consecuencia serán exigidos y valorados como grado de cumplimiento y calidad del servicio.

10. Actualizaciones, formación y documentación

El adjudicatario se comprometerá a proporcionar al Hospital toda la documentación referente a los equipos objeto del contrato que le sea requerida, gestionando con el fabricante, si fuera necesario, aquella de que no disponga.

11. Seguridad y confidencialidad de la información

El adjudicatario deberá comprometerse a cumplir con lo dispuesto en la legislación vigente en cada de momento sobre protección de datos de carácter personal.

Los ingenieros de soporte y mantenimiento, así como todo el personal de la adjudicataria deberán asegurar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada por el Hospital para la prestación del servicio.

Inca, a la fecha de la firma electrónica

El subdirector de Infraestructuras y Servicios Generales

Francisco Bosch Sastre